

Minas, 4 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 207/2022.

<u>VISTO</u>: La citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades a realizarse en el Departamento de Durazno los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022.

<u>CONSIDERANDO</u>: Los trámites que deben realizarse para contar con el dinero en tiempo para los gastos que implica esta actividad.

<u>ATENTO</u>: a lo establecido en el Artículo 1°, Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Durazno, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022.
- 2) Fijar un viático de \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro de los departamentos de Durazno y Flores -debido a que el hotel donde se hospedarán los señores ediles se encuentra en la ciudad de Trinidad-, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 4) La Secretaría se encargará de todo lo concerniente al hospedaje de los señores ediles convocados.
- 5) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Vicente Ornar Herrera Pérez Presidente en ejercicio

Graciela Ompiérrez Bolis Secretario

KAVALLEJA